



DECRETO N° 3629 /

VALLENAR,

15 SEP. 2016

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Psicóloga para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Resolución N° 286 de fecha 17 de Febrero de 2016, que aprueba Convenio "Programa Vida Sana con Intervención en Obesidad en Niños Adolescentes y Adultos 2016"
- 4.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO


- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DOÑA KARLA ANDREA LEYTON LEYTON**, RUT N°13.531.713-6, por el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016, para que se desempeñe en "**Programa Vida Sana con Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos 2016**", en los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Cancélese a **DOÑA KARLA ANDREA LEYTON LEYTON**, un honorario por hora realizada de \$ 4860.- (cuatro mil ochocientos sesenta pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.



5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.

6.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Contabilidad Salud Municipal
- Carpeta funcionaria
- Interesada
- Archivo Recursos Humanos salud Municipal
- Oficina de Partes Municipal

KZR/NFR/DRA/SG/CRT/CRP/vmd